

MINISTERIO DE TRABAJO

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

Santo Domingo, R.D.
07 de octubre, 2013

A la: **Lic. Patria Minerva de Cotes**
Directora Oficina de Acceso a la Información

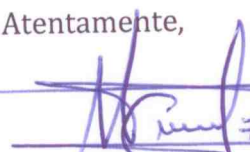
De: **Mario Cabrera**
Encargado de Compras

Distinguida Licenciada:

Cortésmente, tenemos a bien remitirle para los fines de que sean colgados en el portal institucional, el Informe de los Peritos y el Acta No. 12/2013 del Comité de Compras y Contrataciones donde se adjudica el proceso de Remodelación y Ampliación de la Representación Local de Barahona (**SET-CP-003/2013**).

Sin otro particular, le saluda,

Atentamente,


Mario Cabrera
Encargado de Compras





REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Trabajo
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)
"Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"

Acta No.12/2013.-

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres (3:00 P.M.) horas de la tarde del día diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil trece (2013), verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reúne el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, con la asistencia de los miembros indicados más adelante, en el Salón Yolanda Guzmán, sito en el cuarto nivel del Edificio que aloja la sede central de este Ministerio de Trabajo.

Este Comité de Compras y Contrataciones realiza su trabajo basado en el artículo 36 del Reglamento 543-12 de aplicación a la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones presentes son:

1. Lic. Andrés Valentín Herrera, Director General de Trabajo (DGT) en representación de la Ministra de Trabajo.
2. Pedro Tejeda, Director Administrativo y Financiero (DAF).
3. Lic. Carlos Silie, Director de Planificación y Desarrollo
4. Licda. Patria Minerva de la Rosa de Cotes, Directora de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI).
5. Dr. Manuel Gil Mateo, Consultor Jurídico y Asesor Legal del Comité.

Presentes también en esta sesión:

- 1) Lic. Mario Cabrera, Encargado de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, los peritos Ing. Julio Alberto Guzmán -Enc. Depto. de Ingeniería del Ministerio de Trabajo (MT), Luis A. Castaing -Director de la Escuela Taller del MT, José A Sánchez Pichardo - Diseñador Grafico.

VISTOS:

- La Constitución de la República.

- La Ley 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006 modificada por la ley 449-06 de Compras y Contrataciones Públicas;
- El Reglamento No.543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30 de agosto del 2007;
- La Resolución 01/2013 d/f 7/01/2013, de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) que establece los umbrales para el Sistema de Compras y Adquisiciones del Estado Dominicano para el año 2013.
- La Resolución No.49/2012 de la Ministra de Trabajo d/f 17/12/2012, mediante la cual designa su representante ante este Comité de Compras y Contrataciones.
- El Plan Anual de Compras y Adquisiciones de este Ministerio de trabajo correspondiente al año 2013.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONOCE LO SIGUIENTE:

I-SOBRE EL PROCESO REMODELACION Y AMPLIACION DE LA REPRESENTACION LOCAL DE TRABAJO (RLT) DE BARAHONA; Número de referencia provisional (codificación) CCMT-01-2013:

Visto: El informe de fecha 10 de septiembre del 2013, de los peritos designados en la Tercera Resolución del acta No.08/2013 de fecha 29/7/2013.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, luego de los correspondientes debates, DECIDE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Se aprueba el informe relativo a las ofertas recibidas para la obra: **REMODELACION Y AMPLIACION DE LA REPRESENTACIÓN LOCAL DE TRABAJO (RLT) DE BARAHONA**, presentado por los peritos Arq. Julio Guzmán, Encargado de Coordinación de Servicios Generales, Arq. Luis Castaing, Director de la Escuela Taller, Arq. José Sánchez, Diseñador Gráfico, designados mediante la Tercera Resolución del Acta No.08/2013 de fecha 29/7/2013.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Se adjudica la obra Remodelación y Ampliación de la Representación Local de Trabajo (RLT) de Barahona al oferente: Ing. Luis A. Matos Medina, por ser esta la oferta de menor precio con un monto de **TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (RD\$3,035,360.94)**,

de las que cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones de la solicitud de la propuesta.

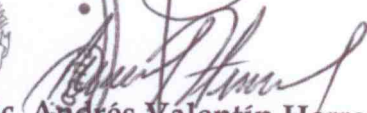
TERCERA RESOLUCIÓN: Se remite el expediente del presente proceso a la Oficina de Acceso a la Información para que sea publicado el informe y la adjudicación en la página web del Ministerio y a la Unidad de Compras y Contrataciones para que esta notifique a todos los oferentes participantes la presente adjudicación.

Y no teniendo ningún otro tema que tratar, el Comité de Licitaciones dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones :





Lic. Andrés Valentín Herrera
Director General de Trabajo.
Representante de la Ministra ante el
Comité.




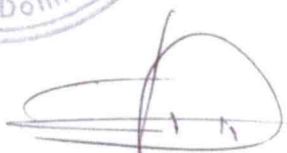

Carlos Silie
Director de Planificación y
Desarrollo

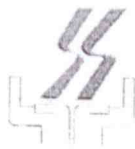



Dr. Manuel Gil Mateo
Consultor Jurídico.
Asesor Legal del Comité.




Licda. Patria Minerva de Cotes
Directora de la Oficina de Acceso a la
Información (OAI)


Lic. Pedro Tejeda
Director Administrativo y Financiero



MINISTERIO DE TRABAJO

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

Distrito Nacional
10 de Septiembre del 2013

A : **Comité de Compras y Contrataciones**

Vía : **Licdo. Mario Emilio Cabrera**
Encargado de la División de Compras y Suministros

Asunto : Evaluación Técnica de Ofertas Concurso RTL Barahona

Anexo : Tabla de Evaluación

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para presentarles las conclusiones a las que arribáramos tras la evaluación técnica del contenido de los sobres contentivos de las propuestas del llamado a concurso para la remodelación de la RTL de Barahona.

Para su conocimiento, los asteriscos indicados en algunas de las casillas de la tabla adjunta, son un referente de que estos participantes aunque presentaban el documento de lugar, estos tenían alguna observación para considerar y decidir sobre ella antes de pasar al paso siguiente del proceso de evaluación.

Como aporte informativo agregado al actual proceso de licitación y para considerar en concursos futuros, fue muy frecuente ver que varios de los licitantes presentaban documentos de varios meses atrás en sus propuestas, pareciendo entender que para cumplir con la exigencia bastaba con presentar un documento sobre la institución sin importar su actualización. Este tipo de caso lo vimos sobre todo en lo referente al **CODIA**, en donde muchos de los participantes parecieron entender que era suficiente hacer saber que pertenecían al gremio, no que debían estar al día con este en sus pagos.

La evaluación técnica detallada relacionada con los oferentes (19) es la siguiente:

JASP

1.- Ing. Luis Eduardo Corsino Díaz

En su propuesta presentó los siguientes errores: B01.05 (Ventilaciones de 3") anotó 2.0 unidades en lugar de solo una; las tuberías de pvc (B01.10 ... B01.14) por unidades, seis veces mayor de lo que indica el nuestro. En los G.I., Gastos Admin. (3%) en lugar de 2%; Transporte (4%) en lugar de 3%; Seguros y Fianzas (2.2%) en lugar de 4.5%; Itbis (18% y ejecutando 1.8%) en lugar de 4.35%; Cargas Sociales! (2%); Supervisión! (5%); Letrero en obra! (1%). El gasto del CODIA (0.1%), no fue contemplado.

2.- Kelgonsa SRL.

No presentó su evaluación económica correspondiente al acápite E03 (**Identificación Ministerio en Casilla Formulario**) y además, en los Gastos Indirectos en la partida correspondiente al Itbis no asumió el porcentaje que había proporcionado para esta partida (18% en lugar de 4.35%) presentando como resultado de este porcentaje del Sub-total General el 10% del correspondiente al valor real indicado, esto es el valor del 1.8% del Itbis real según su presentación. Sumado a lo anterior, en las partidas: C07.04 (Tubo de ½" sdr-40 en lugar sch-40 y 1.0 und en lugar de 0.25 und) y D01.02 (Relleno base de aceras: 5.75 mt³ en lugar de 5.15 mt³).

JASP

3.- Constructora Miguel Pérez SRL

Presentó los siguientes errores: en las partidas A09.01 (Protectores de ventanas en acero de ½"; 389.49 p² en lugar de 389.41 p²); B10.02 (Fino de techo plano: 14.91mt² en lugar de 14.21 mt²); E01.01 (Elaboración de cornisa de techo: 21.37 mtl. en lugar de 21.87 mtl.) y en los G.I. en la Ley 6-86: 0.1 % en lugar de 1.0%.

4.- Arq. Francisco M. Solano R.

Presentó distorsión en el copiado de algunas de las partidas volumétricas. Esto fue en las partidas sanitarias, en donde los diferentes tipos de tuberías se indicaban en metros colocados, las unidades a las que se hacen referencia y el las cambia a unidades instaladas. Debemos indicar que este cambio representa 6.0 mts. por cada unidad de tubería instalada, por ejemplo: donde nosotros indicamos 18 mts. y el toma 18 und. significa que se instalan 18x6 = 108 mts., o sea, en cada partida en la que el señala unidades en lugar de mt. su valor es seis veces mayor que el real.

5.- Constructora Arena Fina SRL

No presenta la certificación de la póliza del seguro (*), presenta en su lugar un cheque por un monto de **RD\$33,229.93** a nombre del Ministerio en lo que suponemos ha de ser su aval al seguro de la obra. Asimismo y de manera muy parecida al anterior, presenta en los Gastos Indirectos un Itbis de un 18% y como en el caso anteriormente indicado, presenta un 10% del valor real del que debía presentar tras ejecutar la operación matemática. A esto se suma un 5% en Gastos Administrativos en lugar de un 2%, un 2% en Transporte en lugar de un 3%, un 5% en Imprevistos en lugar de un 3% y agrega a todo lo anterior un 5% para la supervisión

6.- Arq. Rudy Arias

Fue otro de los varios que presentó en las tuberías de pvc (B01.10 ... B01.14) unidades en lugar de metros; C05.05 (Jambas en puertas) indico 34.0 mt2 en lugar de 34.0 mtl. y C07.03 (Tubo de 2" sdr-26) presentó 1.0 und. en lugar de 0.25 und.

7.- Aquino Carvajal Constructora, SRL

Su propuesta nos presenta los siguientes errores: D02.05 (Asfaltado de la calzada), en lugar de los 146.28 mt2, nos presentó un P.A. (precio alzado) y en los G.I. en la partida Ley (6-86) la repitió con nombres diferentes; Seguros y Fianzas (4%) en lugar de 4.5%.

8.- Arq. Yul Anglada Luis

Repitió también los puntos referentes a las tuberías de pvc, desde B01.10 hasta B01.14 al cambiar mts. por und. y C07.03 (Tubos de 2" sdr-26) presentó 1.0 und. en lugar de 0.25 und.

9.- Ing. Francisco Brito

Presentó un error en A04.04 (impermeabilización de techo) 373.44 mt2 en lugar de 373.34 mt2; repitió el error de las tuberías de pvc (B01.10 ... B01.14); C05.05 (Jambas en puertas) 34.0 mt2 en lugar de 34.0 mtl. y C07.03 (Tubo de 2" sdr-26) 1.0 und. en lugar de 0.25 und

10.- Constructora Isan, SRL

Erró en una cifra de A04.04 (Impermeabilización de techo) 373.44 mt2 en lugar de 373.34 mt2; repitió dos veces la partida A07.01 (Pintura semi gloss en paredes interiores); las tuberías de pvc (B01.10 ... B01.14); C07.03 (Tubo de 2" sdr-26) 1.0 und. en lugar de 0.25 und. y todas las partidas de D01 (Aceras y contenes en general).

11.- Ing. Luis A. Matos Medina,

Presenta el documento de certificación del CODIA fechado el 31 de Mayo del 2013, y el documento de certificación de la Dirección General de Impuestos Internos nos dice que está al día hasta Junio del 2013. Por otro lado, en la partida C03.05 (Mochetas en superficies) en unidades erróneamente puso mtl. en lugar de mt².

12.- Ing. César Eduardo Ogando Castillo

Erró con las tuberías de pvc (B01.10 ... B01.14); en los G.I. presentó en Gastos Adm. (3%) en lugar de 2%; Seguros y Fianzas (4.2%) en lugar de 4.5%; Itbis (18% y ejecutando 1.8%) en lugar de 4.35%; no presento el Imprevisto (3%).

13.- Consorcio BTB

Erró en una cifra de A04.04 (Impermeabilización de techo) 373.44 mt² en lugar de 373.34 mt²; las tuberías de pvc (B01.10 ... B01.14) y C07.03 (Tubo de 2" sdr-26) 1.0 und. en lugar de 0.25 und.

14.- CV Constructora & Servicios, SRL

No presentó la certificación del CODIA.

15.- Proyectos de Obras Civiles & Metálicas (Proocimet)

No presento la volumetría correspondiente a la partida A02.01 (Bloques de 4") 135.37 mt²; en los G.I. erro en Seguros y Fianzas (4%) en lugar de 4.5%; Transporte (4.5%) en lugar de 3%; Imprevistos (5%) en lugar de 3%; Itbis (18% y ejecutando 1.8%); no presento el CODIA (0.1%).

Handwritten signature and initials: JB and JASP

16.- Constructora Himalaya, SRL

Presentó errores en las partidas de los G.I. en Seguros y Fianzas (3.5%) en lugar de 4.5%; Transporte (5%) en lugar de 3%; Itbis (18% y ejecutando 1.8%) y no presentó CODIA (0.1%).

Handwritten signature

17.- Ing. Ramón Rafael Olivier Martínez

Presentó errores en las partidas de los G.I. en Seguros y Fianzas (3.5%) en lugar de 4.5%; Transporte (5%) en lugar de 3%; Itbis (18% y ejecutando 1.8%); y no presentó CODIA (0.1%).

18.- Cleymer Enterprices, SRL

Presentó errores en las partidas de los G.I. en Seguros y Fianzas (3.5%) en lugar de 4.5%; Transporte (5%) en lugar de 3%; Itbis (18% y ejecutando 1.8%); no presentó CODIA (0.1%); Gastos Adm. (3%) en lugar de 2% e Imprevistos (5%) en lugar de 3%.

19.- Arq. Wendy Lluveres

Presentó errores en las partidas de los G.I. en Seguros y Fianzas (3.5%) en lugar de 4.5%; Transporte (5%) en lugar de 3%; Itbis (18% y ejecutando 1.8%); no presentó CODIA (0.1%) e Imprevistos (5%) en lugar de 3%.

20.- Tolyver

Presentó los siguientes errores: Omitió en su presentación todas las partidas desde A01 hasta A07. Erró en las partidas B06.02 (Puerta de Pino tratado donde indicó 2.0 Uds. en lugar de 2.0 mts 2 y en la partida E02.01 (pantalla frontal en tubo de 3" x 3") puso 2.37 p2 en lugar de 237 p2. En los G.I. erró en transporte (1.5% en lugar de 3%; en Gastos Administrativos (2.5% en lugar de 2%); en Seguros y Fianzas (5% en lugar de 4.5%); en ITBIS (16% en lugar de 4.35%); en Imprevistos (5% en lugar de 3%). Agregó 5% de diseño arquitectónico y 7% de Tesorería de la Seguridad Social Con todos los señalamientos indicados en lo anterior del informe, damos por concluida nuestra participación en el trabajo de evaluación de las ofertas presentadas a esta unidad, dejando en manos de ustedes el curso del siguiente paso en busca de seleccionar la mejor opción para la finalización de este proceso.

Con todos los señalamientos indicados en el anterior informe técnico, damos por concluida nuestra participación en el trabajo de evaluación técnica de las ofertas presentadas a esta unidad, dejando en manos de ustedes el curso del siguiente paso en busca de seleccionar la mejor opción para la finalización de este proceso.

Remitido para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,



Ing. Julio Alberto Guzmán
Encargado de Ingeniería



Arq. Luis Castañón
Director Escuela Taller



Arq. José Sánchez
Diseñador Gráfico

Handwritten initials and a signature at the top right of the page.



Ministerio de Trabajo



Martes 17/09/2013

Constructoras concurso Remodelación y Ampliación RTL Barahona							
No.	Constructoras Participantes	Codia	Reg. Prov.	DGII	Póliza	Puntuación	Propuesta Económica
1	Ing. Luis Eduardo Corsino Diaz	si	si	si	no	63.67	RD\$3,805,035.77
2	Kelgona, SRL (*)	si	si	si	si	98.43	RD\$3,264,435.98
3	Constructora Miguel Pérez, SRL (*)	si	si	si	si	92.80	RD\$3,994,751.65
4	Arq. Francisco M. Solano R. (*)	si	si	si	si	91.55	RD\$4,171,453.16
5	Constructora Arena Fina, SRL (*)	si	si	si	si*	75.00	RD\$3,322,993.65
6	Arq. Rudy arías	no *	si	no	no	97.80	RD\$5,524,173.05
7	Aquino Carvajal Constructora, SRL	si	si	no*	si	87.18	RD\$4,306,654.21
8	Arq. Yul Anglada Luis	si	si	no	no	98.16	RD\$4,694,844.11
9	Ing. Francisco Brito	no *	si	no	no	97.80	RD\$4,993,309.32
10	Constructora Isan, SRL	no *	si	si	no	96.22	RD\$5,826,159.82
11	Ing. Luis A. Matos Medina (*)	si*	si	si*	si	99.68	RD\$3,035,360.94
12	Ing. Cesar Eduardo Ogando Castillo	si	no	no	si	73.43	RD\$2,935,104.45
13	Consorcio BDT	no *	si	no	no	97.48	RD\$5,607,996.40
14	CV Constructora & Servicios, SRL	no *	si	si	si	100.00	RD\$2,488,288.33
15	Proyectos de Obras Civiles & Metálicas (Prooicmet)	si*	si	si*	no	68.43	RD\$3,473,893.40
16	Constructora Himalaya, SRL	si*	si	si*	no	62.50	RD\$2,977,528.14
17	Ing. Ramón Rafael Olivier Martínez	si*	si	si*	no	62.50	RD\$3,290,952.15
18	Cleymar Enterprises, SRL	si*	si	si*	no	62.50	RD\$3,134,240.13
19	Arq. Wendy Lluveres	si*	si	si	no	62.50	RD\$3,138,703.45
20	Tolyver (*)	si	si	si	si	80.62	RD\$4,177,757.01

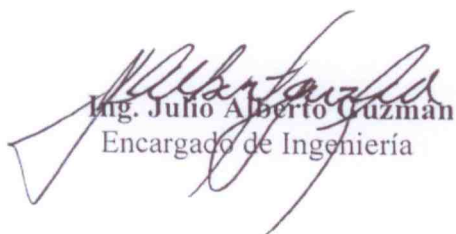
(*) Constructoras que entregaron los requisitos básicos exigidos

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including 'Kelgona Srl' and other illegible markings.

Con todos los señalamientos indicados en el anterior informe técnico, damos por concluida nuestra participación en el trabajo de evaluación técnica de las ofertas presentadas a esta unidad, dejando en manos de ustedes el curso del siguiente paso en busca de seleccionar la mejor opción para la finalización de este proceso.

Remitido para su conocimiento y fines de lugar.

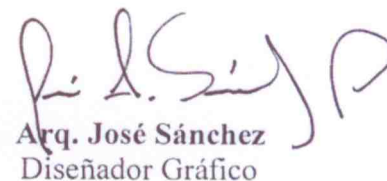
Atentamente,



Ing. Julio Alberto Guzmán
Encargado de Ingeniería



Arq. Luis Castañón
Director Escuela Taller



Arq. José Sánchez
Diseñador Gráfico

Av. Jiménez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana TEL.
(809) 535-4404. E-Mail: secret.trabajo@codetel.net.do